

Glizamo

OFICIO N° DP-01-1231-16

MAT.: Acreditación Programa de Postgrado
Magíster en Diseño Avanzado impartido por la
Pontificia Universidad Católica de Chile.

ADJ.: Envía Resolución N° 853 y relatoría del
Comité de Área de Artes, Arquitectura y
Urbanismo.

Santiago, **28 NOV 2016**

A : Señor
Ignacio Sánchez Díaz
Rector
Pontificia Universidad Católica de Chile



De : Señorita
Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

Junto con saludarle, cumplo con informar que la Comisión Nacional de Acreditación en la sesión N°1028, de fecha 12 de octubre de 2016, adoptó la decisión de acreditar por 4 años al programa de Magíster en Diseño Avanzado impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se adjunta la Resolución N°853 de 12 de octubre de 2016, la que contiene los fundamentos de la decisión y la presentación que sobre el mencionado Programa hiciera el Comité de Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo.

Finalmente recuerdo a usted que, las apreciaciones, juicios y conclusiones que contengan el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y la Relatoría del Comité de Área constituyen antecedentes para la Comisión, pues es su obligación legal emitir su pronunciamiento "en base a la ponderación de los antecedentes recabados". En consecuencia, dichas apreciaciones, juicios y conclusiones pueden no ser, necesariamente, compartidas por la Comisión.

Atentamente,

Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

PBS/DPC/ctn

C.c.: Sr. Juan Larraín C., Vicerrector Académico
Archivo CNA.

Adj.: Lo indicado.

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE
POSTGRADO N° 853: MAGÍSTER EN
DISEÑO AVANZADO, PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.**

Santiago, 04 de noviembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión Ordinaria N° 1028 de 12 de octubre de 2016, acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Resolución Exenta DJ N° 10-4, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de los Programas de Postgrado, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014;
- La Resolución Exenta DJ N° 006-4, que Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado, de 24 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Diseño Avanzado (en adelante, indistintamente, la Universidad y el Programa) al proceso de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad mencionada presentó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo recomendó pares evaluadores externos, los que fueron sometidos a la consideración de la Institución.

4. Que, el evaluador designado efectuó una visita al Programa con fecha 05 de agosto de 2016, previo acuerdo con éste, emitiendo el informe de ella. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. El informe fue remitido a la Universidad para sus observaciones.
5. Que, con fecha 04 de octubre de 2016, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1028 de fecha 12 de octubre de 2016, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Diseño Avanzado impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La denominación como Magíster en Diseño Avanzado no es totalmente consistente para un programa que busca entregar herramientas y conocimientos profesionales desde el Diseño, ya que el término "Avanzado" apunta a profundizar y generar nuevo conocimiento en la disciplina.

Las áreas de desarrollo declaradas por el Programa corresponden a: Clúster Emprendimiento y gestión de proyectos conducidos por diseño; Clúster Diseño de Servicios; Clúster Desarrollo y aplicación de metodologías, instrumentos e indicadores para el diseño y su impacto; Clúster Ciclo de vida de productos, servicios y modelamiento interdisciplinar; Clúster Desarrollo de Nuevos Medios intensivos en diseño; Clúster Innovación y desarrollo para el diseño; Clúster Diseño para la Innovación Social; Clúster Ergonomía como factor de transformación en empresas, organizaciones y actividades.

Estas áreas son consistentes con el enfoque profesional y área de estudio del Programa.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Entorno Institucional

La Institución cuenta con un Reglamento de Estudios de Postgrado. El Programa se enmarca y rige en todos sus aspectos bajo esta normativa.

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Chile es una universidad compleja, que posee programas de postgrado en múltiples áreas del conocimiento, el entorno en que se desarrolla el Programa es pertinente, alojado en la Escuela de Diseño de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos.

Sistema de Organización Interna

La gestión interna del Programa está a cargo del Jefe de Programa, quien está asesorado por el Comité de Magíster, compuesto por el Director de la Escuela de Diseño, el Subdirector de la Escuela de Diseño, Jefe de la Dirección de Investigación y Postgrado y dos profesores de postgrado.

Las funciones del Comité dicen relación con la gestión académica, selección de alumnos, la asignación de becas, entre otras.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS

Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Programa declara un carácter profesional, orientado a la formación de profesionales con herramientas del Diseño, capaces de aportar tanto en el ámbito público como privado. Los objetivos del Programa se enfocan hacia la ampliación del campo disciplinar del Diseño, basado en la innovación y la interdisciplinariedad.

A su vez, el perfil de egreso pretende que los estudiantes adquieran las capacidades y habilidades necesarias para difundir, proyectar y aplicar conocimientos de la disciplina.

La consistencia entre carácter, objetivos y perfil de egreso es parcial, ya que tanto carácter y perfil tienen una clara orientación profesional, pero los objetivos dicen relación más con un programa de carácter académico.

Requisitos de admisión y proceso de selección

Los requisitos de admisión y el sistema de selección se encuentran definidos y formalizados, siendo pertinentes al nivel del Programa y se cuenta con pautas para la evaluación de cada una de las etapas del proceso de selección.

En relación a la demanda, en el período 2012-2016, el Magíster tuvo un total de doscientos dos postulantes. De ellos, ciento treinta y nueve fueron aceptados, con una

tasa de aceptación para el período indicado del 68,8%. De los aceptados, ciento seis formalizaron su matrícula en el Programa.

El origen institucional de los estudiantes, en los últimos cinco años, muestra el siguiente comportamiento: veintisiete estudiantes (25,47%) provienen de la misma Universidad, cincuenta (47,16%) de universidades chilenas, y veintinueve (27,35%) vienen de universidades extranjeras.

Por su parte, la procedencia disciplinar, en igual período, corresponde a: setenta y un Diseñadores Gráficos, doce Ingenieros Civiles, once Arquitectos, cuatro Periodistas y ocho estudiantes con otras profesiones.

Estructura del programa y plan de estudios

El Programa se estructura en ciento treinta créditos, distribuidos en: cincuenta créditos de cursos obligatorios, cincuenta de cursos electivos y treinta créditos correspondientes a la actividad de graduación. Este creditaje es equivalente a setenta y ocho créditos SCT.

Presenta articulación con la carrera de Diseño, que consiste en que los estudiantes, una vez obtenida la Licenciatura, puedan cursar tres semestres más y obtener su título profesional y el grado de magíster.

El Plan de Estudios cautela la obtención de competencias y habilidades declaradas en el perfil de egreso, ya que la malla curricular aborda de manera adecuada y equilibrada las áreas temáticas enunciadas como áreas de desarrollo.

El Programa cuenta con bibliografía actualizada y pertinente al ámbito disciplinar en que se desarrolla, además de contar con un fondo permanente para la actualización bibliográfica.

Los aspectos formales de la actividad de graduación se encuentran establecidos, pero es necesario una mayor definición en el desarrollo de ésta, ya que muchas se presentan como una declaración de intenciones más que un proyecto práctico aplicado conducente a resultados.

Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

En el período 2011-2014 la tasa de graduación es de un 63,5% (cincuenta y cuatro graduados de ochenta y cinco habilitados para graduarse).

Para los estudiantes con articulación ésta es de un 100% (dieciséis graduados de dieciséis habilitados), y para los sin articulación es de un 55,07% (treinta y ocho graduados de sesenta y nueve habilitados).

La deserción para el período 2011-2016 es de un 8,8% (once de ciento veinticuatro estudiantes).

En el caso de los estudiantes sin articulación, la tasa de deserción es de un 10,67% (once de ciento tres) y en el caso de los estudiantes con articulación no se presentan deserciones.

Se constata que la permanencia promedio de los estudiantes graduados en los últimos cinco años es de 2,09 años, lo que es bastante cercano a la duración teórica declarada de

dos años. Un 70,37% de los graduados en los últimos 5 años (treinta y ocho de cincuenta y cuatro) lo ha hecho en los dos años declarados por el Programa.

CUERPO ACADÉMICO

Características Generales

El cuerpo académico está compuesto por diecisiete académicos permanentes, diez de los cuales pertenecen al Núcleo y siete son colaboradores.

De ellos, seis poseen el grado de doctor, diez el grado de magíster y uno es Licenciado.

Los miembros del Núcleo poseen, cada uno, una dedicación promedio al Programa de 12,3 horas semanales en las áreas de gestión, docencia e investigación.

De los diez miembros del Núcleo, siete cuentan con jornada completa en la Institución.

Trayectoria, productividad y sustentabilidad

En el quinquenio 2011-2015 el Núcleo muestra la siguiente productividad total: treinta y cuatro publicaciones no indexadas, cincuenta proyectos profesionales y veintisiete proyectos de investigación.

De los integrantes del Núcleo, y en base a la evaluación del Comité de Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo, ocho de diez (80%) son idóneos para dirigir actividades de graduación en un Magíster Profesional

Con respecto a la sustentabilidad de las áreas de desarrollo, a pesar de estar todas sustentadas en número, se identifica que los diez miembros del Núcleo están adscritos a más de una, e incluso ocho están en cuatro o más áreas.

La distribución de la dirección de actividades de graduación se encuentra equilibrada con respecto a los graduados y las áreas de desarrollo.

Definiciones reglamentarias

Las modalidades de selección, contratación, renovación y asignación de dirección de actividad de graduación y los procedimientos dispuestos para la evaluación del desempeño docente son acordes a las políticas y normativas de la Universidad.

RECURSOS DE APOYO

Apoyo Institucional e Infraestructura

El Programa cuenta con espacios físicos sobresalientes para el cumplimiento de sus objetivos. Tiene disponibilidad y accesibilidad a los recursos educacionales de uso

compartido en la Facultad y salas exclusivas, las que satisfacen ampliamente las necesidades de estudiantes y académicos.

El Programa cuenta con cuatro tipos de becas, que apoyan el pago de arancel y manutención.

Vinculación con el medio

El Programa presenta vínculos con doce empresas, pero éstos no se encuentran formalizados a través de convenios, por lo que no es posible evaluar su efectividad.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Programa presenta un Plan de Desarrollo completo, que contempla indicadores de resultados, responsables y recursos asociados.

Este Plan se enfoca en la superación de debilidades del Programa y su correcta aplicación permitirá una adecuada proyección.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El nombre del Programa no es totalmente consistente con el enfoque profesional declarado ni con las competencias y habilidades que se espera que logren los estudiantes, ya que el término "Avanzado" hace referencia a una profundización del Diseño y no a la formación de profesionales con herramientas de la disciplina.
- El perfil de egreso es coherente con el carácter profesional del Programa, pero no así sus objetivos, pues éstos dicen relación más con un programa de índole académica, enfocándose en la ampliación del ámbito disciplinar del Diseño.
- El Programa presenta una alta demanda, con doscientos dos postulantes en los últimos cinco años. Además, presenta veintinueve estudiantes extranjeros, que representan el 27,35% de su matrícula.
- Los aspectos formales de la actividad de graduación se encuentran establecidos, pero es necesario una mayor definición en el desarrollo de ésta, ya que muchas se presentan como una declaración de intenciones más que un proyecto práctico aplicado conducente a resultados.

- Con respecto a la progresión de estudiantes, el Programa presenta una buena tasa de graduación (63,5%), una baja tasa de deserción (8,8%) y una permanencia promedio de 2,09 años, la cual es muy cercana a los dos años de duración teórica declarada.
- Ocho de diez académicos del Núcleo son idóneos para dirigir actividades de graduación en Magíster Profesional según la evaluación realizada por el Comité de Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo. Lo anterior, implica que estos académicos demuestran poseer líneas de trabajo especializadas que los habilitan como guías de actividades formativas equivalentes y, que da cuenta de una trayectoria académica de relevancia y pertinente al ámbito disciplinario en que se desarrolla el Programa. Se espera que todos quienes integran el Núcleo del Programa y se encuentran habilitados para dirigir actividades de graduación, demuestren su contribución científica, académica y profesional a través de las orientaciones de productividad definidas por los Comités de Área de la Comisión. Con respecto a las áreas de desarrollo, las ocho declaradas se consideran excesivas en vista del número de académicos de Claustro del Programa.
- El Programa no ha generado convenios formales con el sector productivo, por lo que la vinculación con el medio externo aún es incipiente.
- El Plan de desarrollo presentado es completo y se enfoca en aspectos que permitirán subsanar sus debilidades y darle una adecuada proyección y visibilidad al Programa.


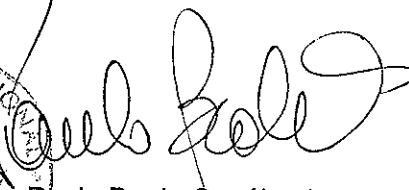
La Comisión Nacional de Acreditación RESUELVE:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Diseño Avanzado, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple, en los términos señalados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Diseño Avanzado, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 4 años, período que culmina el 12 de octubre de 2020.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Diseño Avanzado, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.

11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19, de junio 2013.
14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.

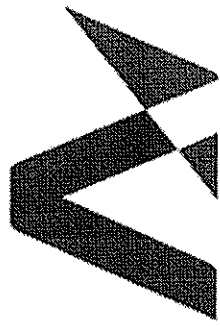


Gonzalo Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

jb



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA - Chile

Magíster en Diseño Avanzado

Pontificia Universidad Católica de Chile

**Comité de Área Artes, Arquitectura y
Urbanismo**

Octubre 2016

2. Aspectos relevantes del Programa

- La Escuela que acoge al Programa es reconocida en el ranking QS* como la primera en Sudamérica y la segunda en Latinoamérica en el área de Diseño.
- Es un Programa que recibe estudiantes de distintas áreas disciplinarias, complementando su formación con herramientas propias del Diseño.

*QS World University Rankings, elaborado por Quacquarelli Symonds.

4. Juicio Global del Programa.

4.2 Principales Debilidades:

Debilidades:

1. El término "Avanzado" no es el más propicio para este magíster, ya que dice relación con un proceso de investigación y profundización que no se encuentra en línea con el carácter profesional declarado.
2. Los objetivos corresponden a una ampliación del campo disciplinar del Diseño, cuando en realidad lo que se busca es una ampliación del campo profesional.
3. Las actividades de graduación no dan cuenta con claridad del logro de los objetivos del Programa y no se detectan maneras de medir su impacto en el área profesional.
4. La sustentabilidad de las áreas de desarrollo del Programa es débil, ya que 8 académicos del Núcleo se encuentran adscritos a 4 o más de las 8 declaradas.

5. Juicios evaluativos Comité de Área

5.2. Contexto Institucional

Entorno institucional:

- Existe una normativa de postgrado institucional que rige todos los programas de postgrado de la universidad y que está de acuerdo al nivel del Programa evaluado.
- El Programa tiene como punto de partida el soporte, el prestigio y la historia acumulada en este tipo de actividades por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- El Programa cuenta con un reglamento propio, en concordancia con la normativa general de magisteres de la Universidad Católica. Esta estructura provee un espacio de acción y gestión perfectamente regulado que ayuda al desarrollo de las diferentes actividades de académicos y estudiantes.

Sistema de Organización Interna:

- La administración del Programa está a cargo del Jefe de Programa, asesorado por el Comité de Magíster, el cual está compuesto por el Jefe del Programa, el Director de la Escuela de Diseño, el Subdirector de la Escuela de Diseño, Jefe de la Dirección de Investigación y Postgrado y dos profesores de postgrado.
- Ésta estructura cuenta con funciones definidas y operaciones reguladas por medio de los instrumentos normativos correspondientes, los que dicen relación con la gestión administrativa y académica del Programa.

5.3. Conclusiones sobre Características y Resultados.

5.3.2. Requisitos y proceso de selección

- Existe un sistema de postulación y selección bien regulado con requisitos generales de ingreso conocidos, suficiente para el nivel del Programa.
- El Programa posee una alta demanda, con un total de 202 postulantes en el período 2012-2016, aceptando 139 estudiantes, lo que corresponde a una tasa de aceptación de un 68,8%.
- De los 175 estudiantes aceptados, 106 formalizaron su ingreso al Programa.
- El origen de los estudiantes es variado por origen disciplinar e institucional.
- En el período 2012-2016, el 25,47% (27) de los alumnos provienen de la Universidad Católica, el 47,16% de otra universidades nacionales y un 27,35% de instituciones extranjeras.
- Con respecto al origen disciplinar, en el período 2012-2016, hay presencia de Diseñadores Gráficos (71), Ingenieros Civiles (12), Arquitectos (11), Periodistas (4), entre otros.

5.3. Conclusiones sobre Características y Resultados.

5.3.4. Actividad de Graduación

- Los requisitos de graduación del Programa son conocidos, transparentes y son consistentes con un nivel de magíster.
- Se destaca que existen criterios de evaluación de la actividad de graduación, los cuales comprenden la originalidad y la contribución a la disciplina de los conocimientos del Diseño y aspectos formales tales como redacción y otros. Además, existen instancias intermedias de evaluación
- Se detecta que, en general, las actividades de graduación no poseen una profundidad que permita evaluar su impacto en el campo profesional. Algunas de ellas se identifican como una declaración de intenciones más que un proyecto práctico y aplicado conducente a resultados reales a través de la aplicación de los conocimientos obtenidos durante el desarrollo del Programa.

5. Juicios evaluativos Comité de Área

5.4. Conclusiones del Comité de Área sobre el Cuerpo Académico.

- El cuerpo académico está conformado por 17 profesores, de los cuales 10 son miembros del Núcleo y 7 son colaboradores.
- De ellos, 6 cuentan con el grado de Doctor, 10 con el grado de Magíster y 1 con grado de Licenciado.
- Los académicos del Núcleo tienen una dedicación semanal promedio de 12,3 horas en las áreas de gestión, docencia e investigación.
- El Núcleo del Programa presenta una buena productividad en términos profesionales, con un total en los últimos 5 años de 50 proyectos profesionales, 27 proyectos de investigación y 34 publicaciones no indexadas.
- El Programa cuenta con procedimientos para evaluar el desempeño docente.
- Al no tener orientación de productividad para el área, se evaluaron individualmente los currículums de los académicos, tomando en consideración su productividad académica y trayectoria profesional. Es así como el Comité de Área señala que 8 de los 10 (80%) miembros del Núcleo son idóneos para dirigir actividades de graduación en un Magíster Profesional.
- Con respecto a la sustentabilidad de las áreas de desarrollo, a pesar de encontrarse todas sustentadas en número, los 10 académicos del Núcleo se adscriben a más de una de estas áreas, e incluso 8 están incluidos en 4 o más de estas áreas.
- La distribución de la dirección de tesis se encuentra equilibrada entre académicos y áreas de desarrollo.



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA - Chile

5.4. Conclusiones sobre el Cuerpo Académico.

5.4.3. Sustento de líneas de investigación o áreas de desarrollo

Líneas de investigación o área de desarrollo	Nombre profesores (claustró o núcleo que trabaja la línea o área)	Nombre profesores colaboradores que trabajan la línea o área.	Número de académicos relacionados.
- Emprendimiento y gestión de proyectos conducidos por diseño.	José Allard*; Alberto González*; Katherine Mollenhauer*; Rodrigo Ramírez*; Eduardo Lyon; Bernardita Figueroa*; Michelle Sadler*.	Horacio Rivera.	Núcleo: 7 Colaborador: 1 Total: 8
- Diseño de Servicios.	Alberto González*; Katherine Mollenhauer*; Rodrigo Ramírez*; Bernardita Figueroa*; Matthew Lydiatt*; Michelle Sadler*.	Mario Ubilla*; Antonia Moreno*.	Núcleo: 6 Colaborador: 3 Total: 9
- Desarrollo y aplicación de metodologías, instrumentos e indicadores para el diseño y su impacto.	Rodrigo Ramírez*; Katherine Mollenhauer*; Alberto González*; José Allard*; Tomás Vivanco*; Matthew Lydiatt*; Eduardo Lyon*; Michelle Sadler*.	Oscar Huerta*; Manuela Garretón*; Erik Ciravegna*; Antonia Moreno*.	Núcleo: 8 Colaborador: 4 Total: 12
- Ciclo de vida de productos, servicios y modelamiento interdisciplinar.	Katherine Mollenhauer*; Pedro Álvarez*; Alberto González*; Tomás Vivanco*; Eduardo Lyon*.	Oscar Huerta*; Manuela Garretón*; Erik Ciravegna*; Antonia Moreno*.	Núcleo: 5 Colaborador: 4 Total: 9
- Desarrollo de Nuevos Medios intensivos en diseño.	Rodrigo Ramírez*; José Allard*; Pedro Álvarez*; Tomás Vivanco*; Eduardo Lyon*; Matthew Lydiatt*.	Manuela Garretón*; Erik Ciravegna*; Antonia Moreno*.	Núcleo: 6 Colaborador: 3 Total: 9
- Innovación y desarrollo para el diseño.	Alberto González*; José Allard*; Tomás Vivanco*; Eduardo Lyon*.	Oscar Huerta*; Manuela Garretón*; Erik Ciravegna*; Antonia Moreno*.	Núcleo: 4 Colaborador: 4 Total: 8
- Diseño para la Innovación Social.	Katherine Mollenhauer*; Alberto González*; Tomás Vivanco*; Matthew Lydiatt*; Michelle Sadler*.	Oscar Huerta*; Manuela Garretón*; Erik Ciravegna*; Antonia Moreno*.	Núcleo: 5 Colaborador: 4 Total: 9
- Ergonomía como factor de transformación en empresas, organizaciones y actividades.	Rodrigo Ramírez*; Alberto González*; Tomás Vivanco*; Eduardo Lyon*.	Verónica Rayo García; Horacio Rivera*; Mario Ubilla*.	Núcleo: 4 Colaborador: 3 Total: 7

D

15

5. Juicios evaluativos Comité de Área

5.4. Conclusiones sobre la Capacidad de Autorregulación.

Capacidad de autorregulación

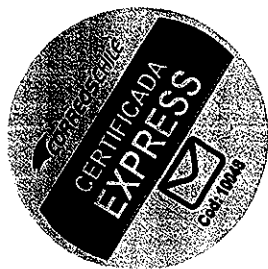
- El Plan de Desarrollo es completo y explicita responsables y fuente de financiamiento de los recursos necesarios, enfocado en el fortalecimiento del Programa y la superación de sus debilidades.
- El Plan es viable y podría superar las limitaciones del Programa, dándole una adecuada visibilidad y proyección.
- Los mecanismos de difusión del Programa han sido efectivos y es una de las causas de su altísima visibilidad y demanda.

UP 01-1231-16
lesol. 853
AP

19 CARTA CERTIFICADA 2
DA EMPRESA (EMPRESAS)
BY \$0
COMISION NACIONAL DE ACREDITACION
1170070186317



Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile



2

Señor
Juan Larrain Correa
Vicerrector Académico
Pontificia Universidad Católica de Chile
Alameda # 340, oficina 222
Santiago

P. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
30 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

SUC. PLAZA DE ARMAS
CAJA 2
016